

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 004

26 DE ABRIL DE 2004

Por medio del cual se felicita y exhorts a la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias y demás funcionarios por positivos resultados en Informe de Auditoria de Contraloría Departamental de Bolívar.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia otorgar distinciones y reconocimientos especiales

Que en sesión de Consejo Directivo del día 26 de abril de 2004, fue presentado el Informe de Contraloría Departamental de Bolívar, donde se reseñan los aspectos correspondientes a la auditoria de la gestión de las vigencias 2002 y 2003, realizada por dicho ente a la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias en el ultimo trimestre del año 2003.

Que visto el informe de Contraloría, se observa en él, la positiva y buena gestión realizada por la Rectora y el equipo de trabajo que la acompaña, en el desarrollo de las gestiones de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en su carácter de Institución de Educación Superior y establecimiento público de Orden Departamental.

Que se hace necesario de conformidad con lo señalado y aprobado por el Consejo Directivo en sesión del día 26 de abril de 2004, felicitar a la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes, haciéndose extensiva esta moción de congratulación a los demás funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la misma, por los positivos resultados de la gestión adelantada en la Institución, gestión reseñada en el Informe de Auditoria de Contraloría Departamental de Bolívar para las vigencias 2002 y 2003 .

Que se debe exhortar a los congratulados a continuar con el mismo ahínco hacia el futuro, a fin de poder alcanzar para nuestra Institución los más destacados niveles de eficiencia y rendimiento posible, dentro de las entidades de Educación Superior del orden público.

Por lo anterior expuesto,

HOJA N° 2 DEL ACUERDO N° 1004 DE 2004 DE CONSEJO DIRECTIVO - ESBA

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Felicitase a la Rectora de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias haciéndose extensiva esta moción de congratulación a los demás funcionarios que conforman el equipo de trabajo de la misma, por los positivos resultados de la gestión adelantada en la Institución, gestión reseñada en el Informe de Auditoria de Contraloría Departamental de Bolívar para las vigencias 2002 y 2003.

ARTICULO SEGUNDO: Se exhorta a los congratulados a continuar con el mismo ahínco hacia el futuro, a fin de poder alcanzar para nuestra Institución los más destacados niveles de eficiencia y rendimiento posible, dentro de las entidades de Educación Superior del orden público.

ARTICULO TERCERO: Enviar nota de congratulación a los funcionarios de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en atención al presente acuerdo.

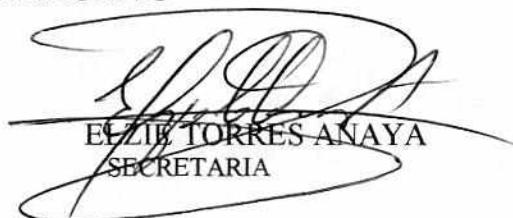
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, a los **26 ABR. 2004**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EL CONSEJO DIRECTIVO


Jacqueline Howard
PRESIDENTE


Elsie Torres Anaya
SECRETARIA